

INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Directores y Consejeros de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ABSTENCION DE OPINION

1. La Auditoría General de la Nación (AGN) de la República Argentina, margen izquierda, y AYCA - Auditores y Consultores Asociados de la República del Paraguay, margen derecha, fuimos contratados por la Administración de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY) para auditar los Estados Financieros que comprenden el Balance General al 30 de junio de 2022 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el período de seis meses terminado en esa misma fecha, así como las Notas 1 a 12 y los Anexos I a III que forman parte de dichos Estados Financieros, que han sido confeccionados según políticas contables expuestas en la Nota 2 a los Estados Financieros.

Debido a la importancia de los hechos mencionados en la sección Fundamento de la abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría y por lo tanto no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros del período cerrado el 30 de junio de 2022 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ mencionados precedentemente, tomados en su conjunto.

FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

2. En las notas 1.2.3, 1.4.2, 10.2 y 10.3 a los Estados Financieros se describe el estado de las gestiones relacionadas con el propósito de hacer de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ un emprendimiento viable desde el punto de vista económico financiero. Actualmente se encuentra a la espera de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes del Tratado de Yacyretá se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas, para que entren en vigencia los términos del acuerdo al que arribaron mediante las Notas Reversales suscriptas el 28/09/2017, en orden a la revisión prevista en el Anexo "C" (Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de Yacyretá) del Tratado. En consecuencia, a la fecha continúan pendientes de definición los aspectos económicos financieros del Anexo "C" mencionado relativos a las

condiciones aplicables a la tarifa y costos de servicio (Notas 1.2.2.,1.4.1 y 10.3), a la Deuda con el Gobierno Argentino (Nota 5.4), a la Compensación por Territorio Inundado (Nota 1.5.2) y a la Integración del Capital (Notas 1.5.3 y 4.2.1), no siendo posible satisfacer el grado de recuperabilidad de la carga financiera activada en Propiedades, Planta y Equipos (incluida en Nota 4.2.6) y de los Cargos Diferidos incluidos en Notas 2.5.2.2 y 2.5.2.3., ni de las modalidades de cancelación de las obligaciones de la Entidad con el Gobierno Argentino netas de créditos por venta de energía y otros (Notas 4.1, 4.2.3 y 5.4).

3. No hemos podido contar con elementos suficientes para evaluar la información referida a las provisiones por juicio al cierre del período, incluyendo el proceso arbitral llevado adelante con el anterior contratista de la EBY, ERIDAY-UTE que, tal como se expone en la Nota 3.5 a los Estados Financieros, a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

OTRAS CUESTIONES

4. Los criterios definidos en el marco de información financiera adoptado por la Entidad, indicado en la Nota 2 a los Estados Financieros, difieren con las Normas Contables Profesionales principalmente en lo relativo al tratamiento del resultado y su reclasificación a Cargos Diferidos-Cuenta de Explotación (Nota 2.1 y 2.5.2.3), a la activación de gastos relacionados con la elevación a Cota 83 (Nota 2.5.2.2) y a la actualización del Capital (Nota 6.1).

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. La Dirección de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ es responsable de la preparación y presentación de estos Estados Financieros, de acuerdo a un marco de información financiera aplicable, que resulte aceptable considerando la naturaleza de la Entidad y el objetivo de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera tal que éstos se encuentren libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando para ello políticas contables apropiadas y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

En la elaboración de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad en seguir operando, revelando en caso de corresponder los asuntos relacionados con su continuidad operacional y el uso de esa base contable en la elaboración de los Estados Financieros a menos que la dirección

pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones o no tenga ninguna alternativa factible para evitar el cierre de las operaciones.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES

6. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe de auditoría sobre la base de los trabajos realizados en cada margen, consensuando el cronograma de actividades y compatibilizando los criterios para su emisión entre ambas entidades auditoras externas. La auditoría sobre los Estados Financieros identificados en 1. se llevó a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría que son compatibles con las vigentes en Argentina y en Paraguay. Sin embargo, debido a los hechos descriptos en la sección Fundamento de la abstención de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre dichos estados.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros según las normas internacionales, y las vigentes en Argentina y Paraguay, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS

7. En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la República Argentina, se informa que, al 30 de junio de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$128.447.751,90 (equivalente a US\$988.059,63), no siendo exigible a esa fecha.

15 de marzo de 2024

Asunción – Paraguay
Auditores y Consultores Asociados
AYCA

Buenos Aires – Argentina
Auditoría General de la Nación

Lic. Manuel Stark Robledo

Dr. Diego Martín Fernández